

ACTA SESIÓN Nº870

En la ciudad de Santiago, a 23 de febrero de 2018, siendo las 15:00 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 360, piso 8º, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, con la asistencia de los Consejeros doña Gloria Alejandra de la Fuente González, don Francisco Javier Leturia Infante y don Jorge Jaraquemada Roblero. Atendida la ausencia de la Presidente don Marcelo Drago Aguirre, los consejeros presentes eligieron como presidente de esta sesión al Sr. Jorge Jaraquemada Roblero. Actúa como Secretario del Consejo Directivo don José Manuel Ruiz Yáñez. Participa de la sesión el Director General don Raúl Ferrada Carrasco y la Directora Jurídico doña Andrea Ruiz Rosas.

1.- **Resolución de amparos y reclamos.**

Se integra a la sesión el Sr. David Ibaceta, Jefe de la Unidad de Análisis de Fondo, junto a los Analistas asignados a cada causa, quienes exponen ante el Consejo Directivo los antecedentes y la relación de los hechos de los siguientes amparos y reclamos, respecto de los cuales los consejeros adoptan los acuerdos que se precisan a continuación:

- a) El amparo C3152-17 presentado por don Jaime Urrutia Oyanedel en contra de Municipalidad de Maipú.
- b) El amparo C3308-17 presentado por doña María Angélica González en contra de Servicio Nacional de Menores (SENAME).
- c) El amparo C3376-17 presentado por don Sergio Tudesca Ordenes en contra de Ejército de Chile.
- d) El amparo C3378-17 presentado por don Enrique Elgueta Ramos en contra de Subsecretaría de Economía.
- e) El amparo C3388-17 presentado por don Edgardo Dinamarca Toledo en contra de SEREMI de Salud Región de Valparaíso.



- f) El amparo C3412-17 presentado por don Jorge Torreblanca López en contra de Dirección de Vialidad Región de Los Lagos.
- g) El amparo C3467-17 presentado por don Juan Riquelme en contra de Municipalidad de San Pedro de Melipilla.
- h) El amparo C3469-17 presentado por don Álvaro Mardones Rivera en contra de Superintendencia de Educación Escolar.
- i) El amparo C3483-17 presentado por don Cristian Camilo Cruz Rivera en contra de Carabineros de Chile.
- j) El amparo C3543-17 presentado por don Cristian Camilo Cruz Rivera en contra de Carabineros de Chile.
- k) El amparo C3684-17 presentado por don José Rubio en contra de Municipalidad de San Pedro de Melipilla.
- l) El amparo C3290-17 presentado por don Jorge Belmar Garrido en contra de Instituto Nacional del Deporte - Ind.
- m) El amparo C3687-17 presentado por don José Rubio en contra de Municipalidad de San Pedro de Melipilla.
- n) El amparo C3688-17 presentado por don José Rubio en contra de Municipalidad de San Pedro de Melipilla.
- o) El amparo C3689-17 presentado por don José Rubio en contra de Municipalidad de San Pedro de Melipilla.

Respecto a las causas anteriormente individualizadas, se deja constancia que el Consejo Directivo ha deliberado y adoptado los respectivos acuerdos de decisión, consistentes en rechazar o acoger los amparos o reclamos presentados a su conocimiento. Tales acuerdos y sus consideraciones se recogen en las decisiones respectivas, las que para todos los efectos se entenderán formar parte integrante de la presente acta, y se



encontrarán disponibles, en su oportunidad, en el sitio web de este Consejo (www.consejotransparencia.cl), sección "Seguimiento de Casos".

2.- Decreta medida para mejor resolver.

- a) El amparo C3785-17 presentado por don Francisco Javier Urzúa Rodríguez en contra de Servicio Registro Civil E Identificación.
- b) El amparo C3476-17 presentado por don Claudio Brauchy Castillo en contra de Armada de Chile.

Respecto a los amparos anteriormente individualizados, y considerando la necesidad de esclarecer algunos de los hechos presentes en estas causas, el Consejo Directivo, en uso de sus facultades establecidas en el artículo 34 de la Ley de Transparencia, acuerda decretar a su respecto una medida para mejor resolver, a fin de facilitar una acertada y justa decisión de ellas, pudiendo ser consultadas en la web institucional de esta Corporación.

Siendo las 16:30 horas se pone término a la presente sesión, firmando los Consejeros asistentes.

GLORIA ALEJANDRA DE LA FUENTE
GONZÁLEZ

FRANCISCO JAVIER LETURIA
INFANTE

JORGE JARAQUEMADA ROBLERO



/CAQ



 Firmado electrónicamente

Gloria de la Fuente González

Consejero
Consejo para la Transparencia

 Firmado electrónicamente

Jorge Jaraquemada Roblero

Consejero
Consejo para la Transparencia

 Firmado electrónicamente

Francisco Javier Leturia Infante

Consejero
Consejo para la Transparencia